



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Consejera Ponente: Isamary Marrugo Díaz
Presidencia

ACUERDO No CSJCOA25-35
18 de julio de 2025

“Por el cual se fijan los Despachos Judiciales que atenderán la Función de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Montería durante la época de vacancia judicial por vacaciones colectivas de diciembre de 2025 a enero de 2026”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA,

En ejercicio de sus facultades legales y en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley 906 de 2004, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria del 16 de julio de 2025,

CONSIDERANDO

1. Que mediante acuerdo No PSAA07-4278 de noviembre 26 de 2007 el Consejo Superior de la Judicatura estableció los horarios para ejercer la función de Control de Garantías en el Distrito Judicial de Montería. Para asegurar la continuidad en la prestación del servicio señalaron horarios de disponibilidad desde las cinco cero un minuto (5:01 p.m.) de la tarde hasta cuando se inicie la jornada del día siguiente.
2. Que mediante el Acuerdo No PSAA07-4279 de noviembre 26 de 2007 el Consejo Superior de la Judicatura determinó los despachos judiciales que ejercerán las funciones de Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Montería.
3. Que mediante el Acuerdo No PSAA07-4283 de noviembre 26 de 2007 el Consejo Superior de la Judicatura creó las Unidades Judiciales Municipales para atender la función de control de garantías, durante la vacancia judicial, Semana Santa, fines de semana y festivos, en el Distrito Judicial de Montería.
4. Que mediante el Acuerdo No PSAA07-4284 de noviembre 26 de 2007 el Consejo Superior de la Judicatura creó las Unidades Judiciales Municipales para la implementación del Sistema Penal Acusatorio en el Distrito Judicial de Montería, las cuales se actualizaron con el Acuerdo CSJCOA19-68 de octubre 18 de 2019, expedido por este Consejo Seccional.
5. Que mediante correo electrónico del 11 de junio de 2025, suscrito por la doctora Irma Padilla Herrera, Secretaria del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penas Oral Acusatorio de Montería, remitió el cronograma de turnos de la vacancia judicial por vacaciones colectivas de diciembre de 2025 a enero de 2026; puesto que, por consenso de los funcionarios, escogieron las fechas para la cobertura de ese período, comprendido por turnos de fines de semana y nocturnos de las 5:01 p.m. del 19 de diciembre de 2025 a las 7:59 del 11 de enero de 2026.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: En los días y horas hábiles los jueces de control de garantías de Montería atenderán las solicitudes de audiencia que les sean asignadas por el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Oral Acusatorio de Montería.

Asignar turno como juez de control de garantías de Montería, a los siguientes jueces para que permanezcan disponibles para prestar sus servicios durante los días y horas inhábiles desde el jueves 19 de diciembre de 2025 a las 5:01 p.m. hasta el domingo 11 de enero de 2026 a las 7:59 a.m., según la siguiente programación:

CABECERA DEL CIRCUITO Y CABECERA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

TURNOS DE FIN DE SEMANA A PARTIR DE LAS 5:01 P.M DEL VIERNES 19 DICIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 7:59 A.M. DEL DOMINGO 11 DE ENERO DE 2026	
Juez Segundo Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Montería	Del 19 al 22 de diciembre de 2025
Juez Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Montería	Del 26 al 29 de diciembre de 2025
Juez Quinto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Montería	Del 2 al 5 de enero de 2026
Juez Segundo Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Montería	Del 9 al 11 de enero de 2026

TURNO NOCTURNO COMPRENDIDO DEL LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 5:01 P.M. DEL VIERNES 9 DE ENERO DE 2026 A LAS 7:59 A.M.	
Juez Segundo Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Montería	Del 22 al 26 de diciembre de 2025
Juez Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Montería	Del 29 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026
Juez Quinto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Montería	Del 5 al 9 de enero de 2026

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar turno como juez de control de garantías a los siguientes jueces para que atiendan durante los días, horas hábiles y estén disponibles en días y horas inhábiles para prestar sus servicios desde el viernes 19 de diciembre de 2025 a las 5:01 p.m. hasta el domingo 11 de enero de 2026 a las 7: 59 a.m. en las cabeceras de los Circuitos Judiciales del Distrito Judicial de Montería, según la siguiente programación:

CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CERETÉ

- Juez 01 Promiscuo Municipal de Cerete
- Juez 02 Promiscuo Municipal de Cerete

CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CHINÚ Y SAHAGÚN

- Juez 01 Promiscuo Municipal de Chinú
- Juez 01 Promiscuo Municipal de Sahagún

CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LORICA

- Juez 01 Promiscuo Municipal de San Antero
- Juez Promiscuo Municipal de San Bernardo del Viento

CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTELÍBANO Y AYAPEL

- Juez Promiscuo Municipal de Ayapel
- Juez Promiscuo Municipal de Puerto Libertador

CABECERA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE PLANETA RICA

- Juez 1° Promiscuo Municipal de Planeta Rica
- Juez 2° Promiscuo Municipal de Planeta Rica

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, departamento de Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de julio de veinticinco (2025).



ISAMARY MARRUGO DÍAZ
Presidente

IMD/olmh